

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
PMP21/00065	11/06/2025	20/06/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	• Grado en Psicología/ Equivalente <i>(Deberá aportarse justificación con la candidatura).</i>	
IDIOMAS	• Inglés <i>(Deberá aportarse justificación con la candidatura).</i>	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Julio 2025	Completa. 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
23.472,4 € , sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
IDIVAL	Enfermedades mentales	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Reclutamiento de participantes para proyectos de investigación en curso. • Realización de entrevistas y evaluaciones neuropsicológicas. • Recogida de datos en proyectos de investigación en curso e incorporación de los mismos en bases de datos. • Disponibilidad para realizar desplazamientos nacionales y llevar a cabo recogidas de datos. 		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
María Rosa Ayesa Arriola	Enfermedades mentales	PMP21/00065: Proyecto INGENIA: Intervenciones Clínicofarmacogenéticas en Población Infante-Juvenil. Financiado en el marco de las subvenciones para ayudas de Proyectos de Investigación de Medicina Personalizada de Precisión de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del PRTR.
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO

Código seguro de Verificación : GEN-b5ed-b0b4-1994-e275-b74d-9e7a-cdb9-d7e3 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima para esta fase: 50 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				SI
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: María Rosa Ayesa Arriola, Investigadora Principal. • Vocal: Marcos López Hoyos, Director Científico de IDIVAL • Vocal y secretaria: María José Marin, Coordinadora de SSTT de IDIVAL 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Máster en Psicología General Sanitaria	Documento acreditativo	Cumplimiento del requisito	Si / No	10
Experiencia en evaluaciones neuropsicológicas	CV	Cumplimiento del requisito	Si / No	15
Experiencia en manejo de bases de datos	CV	Cumplimiento del requisito	Si / No	10
Acreditación de buenas prácticas clínicas (últimos 2 años)	Documento acreditativo	Cumplimiento del requisito	Si / No	15
Inglés	Documento acreditativo	Nivel	C2: 10 pts C1: 8 pts B2: 6 pts	10
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

(1) No subsanable

(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Politica-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

